

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella, franco el porte.

## A LOS ELECTORES PROGRESISTAS.

Con el correspondiente permiso de la autoridad se reunirán el sábado próximo 29 del corriente á las once de la mañana en la Casa-Lonja de esta capital á fin de nombrar candidatos para Diputados á Cortes. No se avisará por otro conducto que por el del presente periódico: Se publica la asistencia.

## ESPAÑA.

MADRID 12 de enero.

(Continúa la insercion del notable discurso del señor Olózaga.)

Pero los que produjeron igual resultado en Aragon continuaban aun en la antigua oscuridad; y ya que no me sea dado á mí presenciar en esta ocasion en toda su verdad aquellos graves sucesos, creo que no será ageno á mi propósito de demostrar la necesidad de que se conozcan todos los documentos en vista de los que debe escribirse nuestra historia política, citar como ejemplo y confirmacion de mi pensamiento algunos poco ó nada conocidos sobre las causas que produjeron y los medios con que se preparó la pérdida de la libertad en el reino de Aragon. Y para no molestar demasiado la atencion de la Academia, no me referiré á los importantes manuscritos que hace tiempo forman parte de su preciosa biblioteca, y que han podido examinar mucho antes que yo sus dignos individuos, sino á los que acaba de adquirir últimamente. Y entre tantos como han venido y vienen todos los dias á enriquecer este gran depósito de documentos históricos con los que pertenecieron á los antiguos conventos, solo hablaré de algunos de la librería de Salazar, que se conservó hasta la estincion de los regulares en el monasterio de Monserrat, y á otros que se han salvado casi milagrosamente de entre las magníficas ruinas del monasterio de Poblet, palacio un tiempo de los antiguos reyes de Aragon. Y al citar aquí á los que han guardado con fidelidad tan importantes documentos de la historia de nuestro pais, ninguna consideracion agena de este lugar puede detenerme en la manifestacion del sincero reconocimiento que merecen las comunidades religiosas que han sido cuidadas de

positarias de los tesoros que en aquellas colecciones se conservan. Sin su diligencia, sin grandes precauciones observadas con tanto ó mas rigor que las reglas de su vida monástica, era muy espuesto que no hubieran llegado hasta nosotros ni aun en el estado en que se encuentran. Pero no es menos cierto que sin la supresion de los conventos continuarian sepultados los documentos de nuestra historia política que hoy posee la academia, para ensenanza de la nacion, que en muchos de ellos hallará los secretos anales de la serie de desgracias porque fué pasando desde que perdió su libertad.

Pero viniendo á las causas que mas contribuyeron á que se perdiese en Aragon, asombra ver qué general y qué compacta es la opinion entre nacionales y extranjeros, que atribuye aquella lamentable pérdida al célebre ministro de Felipe II, que huyendo de su prision en Madrid se refugió en Aragon. Y de tal modo se identifica aquella comun y lamentable desgracia con las particulares y mas ó menos merecidas de Antonio Perez, que parece que debiera creerse que si este no hubiera asistido, ó si sus persecuciones no le hubieran llevado despues de haber sido el ministro mas dócil y mas complaciente del rey mas absoluto, á ser desenfrenado tribuno de las libertades de Aragon, aun subsistiría la antigua y admirable constitucion de aquel reino.

Este error debió de nacer y propagarse muy naturalmente, porque por distintas y aun opuestas causas servia á un mismo tiempo los designios de un rey prudente y disimulado, y lisonjeaba la vanidad y dudosa importancia de un ministro caido. El nombre de este, realzado por el prestigio del talento y de la desgracia, y sus apasionadas y bien escritas relaciones lo estendieron por todas partes, y parecia que iban á perpetuarlo. Y como si no bastaran al efecto las obras que escribió, ya con su nombre verdadero, ya con otros supuestos, ha tenido en nuestros mismos dias la buena suerte de que en España y en Francia se ocuparan casi simultáneamente de su vida y de los sucesos de Aragon, que se consideran como un episodio de ella, entre nosotros un aventajado escritor que entre otras dotes muy señaladas descubre un talento envidiable para la narracion, y entre los franceses un historiador como Mr. Mignet, tan distinguido por su talento como por su imparcialidad y erudicion.

Pues á pesar de estas dotes, asienta Mr. Mignet de la manera mas positiva, que Antonio Perez fué la causa de la revolucion que acabó con la libertad de Aragon. Y esto es lo que parece que quiso demostrar en su libro. Así han debido todos creerlo, y así debió él escribirlo examinando los hechos ostensibles y consultando los datos conocidos. El vió, como todos los que en

aquel tiempo y en el presente han escrito sobre aquellos sucesos, que los fueros de Aragon estaban en observancia, que como natural ú oriundo de aquel pais, hizo uso del remedio de la Manifestacion, que halló el apoyo que debía en la justicia cuando fué preso por la acusacion fiscal, que lo halló en el pueblo cuando lo fué por la inquisicion, que en medio de un gran tumulto fué sacado de esta y llevado en triunfo á la cárcel de la Manifestacion, que pasó allí cuatro meses que fueron de conmocion perenne y de continuas alarmas para Zaragoza, y que cuando los inquisidores volvieron á apoderarse de su persona fué allanada la cárcel, ahuyentadas con mucha pérdida las fuerzas que debian conducirlo á las de la inquisicion, y puesto en libertad. La formacion de un ejército en los confines de Aragon para establecer la autoridad del rey, la tardia é ineficaz resistencia que se quiso oponerle, su entrada en Zaragoza, y la ejecucion del justicia y de otras personas notables, parecian, y hasta cierto punto eran consecuencias naturales de lo primero, y no es de estrañar que se hagan pesar esclusivamente sobre la cabeza de Antonio Perez. Pero los documentos que ahora han venido á poder de la academia, los registros de la ciudad de Zaragoza y del reino de Aragon, juntamente con los procesos formados á consecuencia de los sucesos ocurridos en 1591, demostrarán cuando se publiquen, por lo que se ha mirado como causa no ha sido mas que el efecto, el desenlace natural de un plan muy hábilmente formado y seguido para concluir con la libertad en Aragon, y que lejos de haberse perdido esta por la venganza que quiso tomar Felipe II de los que habian apoyado á Antonio Perez, vino la fuga de este á favorecer los designios que de otro modo no hubiera podido el rey llevar á cabo.

La antigua constitucion de Aragon es bastante conocida, y algunos puntos cuestionables de ella han sido en estos últimos años discutidos con grande erudicion y por personas muy competentes. Sin que sea por consiguiente necesario hacer ni la mas leve indicacion acerca de su espíritu ni de sus principales disposiciones, bastará recordar que el poder de las Cortes era tan grande, que un solo diputado que se opusiera en cualquiera de los cuatro brazos en que se dividian, á lo propuesto ó pedido por el rey, bastaba para que se negase, y que la libertad civil y la seguridad de los ciudadanos estaban tan protegidas por la autoridad del justicia mayor y por el remedio de la Manifestacion, muy semejante y preferible al Habeas corpus de los ingleses, que no se conoce pueblo ninguno antiguo ni moderno donde haya habido tantas y tan eficaces garantías de la libertad personal de los ciudadanos. Unido Ara-

gon á Castilla, ó mas hablando propiamente (pues que de esta union para ambos tan conveniente, ni uno ni otro reino se cuidaron), teniendo Aragon el mismo rey de Castilla, era imposible que allí reconociera este límites tan estrechos, cuando tan amplia y absoluta se ostentaba aquí su autoridad.

Si en tiempo de los Reyes Católicos no recibió la Constitucion ataques tan grandes y directos como era de temer de las tendencias de aquella época y del carácter de aquellos monarcas, debióse principalmente á la especie de antagonismo que entre ellos existia cuando se trataba de sus respectivos reinos. Se atribuye por un historiador muy respetable á la reina católica un dicho que prueba cuánto era su empeño en acabar con los fueros de Aragon cuando deseaba que aquel pais se sublevase para tener un motivo ó un pretexto de destruirlos. No participaba Fernando de estos deseos; pero ademas de que siempre propendió á ensanchar los límites de su autoridad, queria con grande empeño, y consiguió por cierto tiempo anular el poder municipal de Zaragoza (que era en efecto exorbitante,) nombrando él mismo los jurados de la ciudad. Y aunque no hubiera hecho contra los fueros mas que establecer el tribunal de la inquisicion, no habria podido dar golpe mas terrible á la libertad de los ciudadanos, ni instrumento mas apropósito al que habia de concluir con todas las libertades de Aragon. Grande resistencia se opuso á su establecimiento, y aunque la muerte dada al primer inquisidor hizo de peor condicion la causa de los que fundados en los fueros del reino, se oponian á la jurisdiccion que el nuevo tribunal queria arrogarse, no por eso dejaron las Cortes de limitarla cuanto fué posible.

Siguió con varia suerte esta lucha entre la inquisicion y las Cortes, hasta la muerte del rey católico, y al principio del reinado de Carlos V, continuaba con grande animacion, segun se deduce de un documento muy notable que en 16 de junio de 1520 dirigió el reino al emperador. Parece que los inquisidores no cumplieron lo capitulado en las Cortes de Monzon, y dicen los diputados:—«Que si V. M. en tanto que viene la bula de confirmacion, no manda escribir á los inquisidores, y el cardenal de Tortosa no les escribe otro tanto que guarden y observen la capitulacion que por V. A. aquí fué jurada, por ventura pararian las universidades en pagar lo que queda por correr de las dichas sisas, (la contribucion votada por las mismas Cortes que hicieron la capitulacion), como si esta no se cumple así están deliberadas, lo que nos pesará mucho y no estará en nuestra mano poderlo evitar.»—No parece que se ofendió de esto el emperador; antes por el con-

trario escribió á los inquisidores como le decian los diputados, y en cuanto á la amenaza de no pagar las sisas (que eran las contribuciones de aquel tiempo) la da ya por cumplida, pues en la carta del emperador se leen las siguientes palabras:—A cuya causa (la del no cumplimiento de lo capitulado), los pueblos diz que dejan de pagar las sisas.—Pronto, sin embargo, empezó á causarse de las reclamaciones y de las embajadas de los diputados, pues les mandó que no le enviassen á nadie á informarle de lo que pasaba. A pesar de esto, y reconociendo que faltaba á lo que en sus cartas les decia, viendo los diputados asomar las pretensiones del poder militar que hasta entonces no se habia conocido en aquel reino, y aprovechando la ocasion de un mensajero que les envió el emperador pidiéndoles dinero, le enviaron otro reclamando enérgicamente contra tal desafuero, y haciéndole ver que la diputacion del reino, no podia disponer de las generalidades ó rentas de este, y que por consiguiente no le enviaban ninguna suma.

En efecto, solo las Cortes, las Cortes reunidas con sus cuatro brazos, podian votar el servicio ó contribucion, y era muy duro para Carlos V acomodarse á su espíritu y aceptar su intervencion cuando tan abiertamente dificultaban ó impedian la realizacion de sus planes; y si se recuerdan la estension de su imperio, la inmensidad de su poder, su carácter, su génio y las guerras en que estaba envuelto, admira verle, como se le ve en los registros de Aragon, dando cuenta prolija de sus operaciones á las Cortes, (y citaremos únicamente como muy notables las reunidas en Monzon, en 1542), con una prolijidad y deferencia, que mas que á los discursos de los monarcas constitucionales, semejan los suyos á los que bajo otra forma de gobierno y en otro continente se pronuncian.

Despues de esto les aconsejaba la brevedad en el votar los subsidios, alegando para ello las razones que así lo exigian, y concluyendo con los ruegos mas encarecidos. Pero ni aquellas convencieron, ni movieron estas el ánimo de una asamblea que se proponia no apartarse un punto de la regla seguida constantemente por las Cortes de Aragon. En estas se votaba siempre sobre los *Greujes* ó agravios cometidos en el intervalo de las sesiones, y se decidia lo que interesaba á la administracion y buen gobierno del reino antes que este concediese al rey ningun servicio. Repasando con la imaginacion el aspecto que á la sazón ofrecia la Europa, no se comprende cómo el emperador podia estar encerrado en Monzon, pidiendo, y por muchos meses inútilmente, los auxilios que necesitaba con tal urgencia para atender á las guerras en que estaba empeñado.

Lo que si se comprende perfectamente es que, perdido el equilibrio de los poderes públicos, tanto inflajo y tanto prestigio en el monarca, y tanta independencia como habia en las Cortes de Aragon no podian durar mucho. Lo que tambien se ve claramente es el grande apoyo que estas encontraban en la opinion pública, en la cooperacion de todas las clases y en el amor de los aragoneses á sus fueros, cuando á tanto se atrevian y tanto se les consintió.

No duró mucho tiempo el respeto y consideracion con que todavia se las miraba, porque en aquellas mismas Cortes juró el príncipe don Felipe los fueros, y se le habilitó para continuar-

las, y en su interior hubo tambien de jurar sin duda que habian de ser las últimas en que se dejara ver la dignidad y la independencia que distinguió siempre á las Cortes de Aragon.

Así, en las que en nombre de su padre abrió en Monzon en 1547, no quiso consentir que se tratase de nada sin votar primero el servicio ordinario y extraordinario, les señaló al efecto un día muy próximo para hacerlo, y despues de muy duras palabras como los aragoneses jamás habian oido de sus reyes, les amenazó con mudar y hacer lo que conviniese á la gobernacion de los reinos. No puede darse un anuncio mas solemne y mas resuelto del golpe de estado que contra Aragon meditaba el príncipe para cuando fuese rey, y las Cortes lo comprendieron perfectamente cuando en la respuesta que le dieron y que estuvo el príncipe aguardando en la sacristia, procuraron calmar la ira de este al tiempo que defendian su propia dignidad.

Pero una vez lastimada, mal se defiende con palabras, y las asambleas que mas lenta y trabajosamente han ido adquiriendo su prestigio y ensanchando su poder, lo pierden tan rápidamente cuando empiezan á cederlo, que en pocos años llegan á ser un vano simulacro y triste imitacion de las formas exteriores en que consistian.

Así se explica cómo en las Cortes siguientes se anticipan éstas á ofrecer el servicio, aumentan su cantidad, y en vez del lenguaje digno siempre y algunas veces severo que era propio mas que de ningunas otras cortes de las de Aragon, emplean tan solo el de las alabanzas, rayando algunas veces en el de la mas torpe lisonja. Quizá con palabras suaves y votando cuantiosos tributos pensarian tener mas propicio á Felipe II, y esperarían que respetase, en lo que directamente no contrariase sus miras, los fueros del reino. ¡Vana esperanza!

En los últimos años que gobernó á Aragon como príncipe, y en los primeros de su reinado fué dilatándose tanto su poder, fueron abusando de él sus oficiales reales, fueron atacando con tanta audacia y retirándose con tanta prudencia, cuando otra cosa no podian, que no quedó derecho que no se vulnerase ni franquicia que no se intentara destruir ó menoscabar. Como la libertad civil era la base de aquella Constitucion, como la seguridad de los ciudadanos es la primera y la mas esencial garantía para el ejercicio de sus derechos políticos, contra ella se dirigian principalmente los ataques de los vireyes, á quienes sostenia con gran teson Felipe II, mientras que á los diputados aseguraba que les mandaria y les mandaba en efecto que observasen los fueros y respetasen la autoridad del justicia.

Aun conservaba gran prestigio y fuerza esta autoridad tan antigua como la monarquia, y tan respetada generalmente de los reyes como querida del pueblo, pero empleando su poder en contra del de los vireyes se esponia ya á terribles represalias, y los remedios legales iban así á degenerar en actos violentos. Se ve alguna vez al justicia despues de apurar todos los medios pacíficos contra la prision de un ciudadano, decretada indebidamente por el virey, ir á la cárcel acompañado de sus lugar-tenientes, romper las puertas y ponerle en libertad, y el conde de Morata, que aunque virey era al fin aragones, hubo de sufrirlo. Procuró por tanto la corte, y logró poco tiempo

despues que por una vez, y sin perjuicio del derecho que creia tener el reino para resistirlo, se nombrase virey extranjero. Fué elegido el conde de Melito, y Felipe, entonces ausente en Inglaterra, no pudo encomendar á mejores manos las violencias con que era preciso combatir la autoridad del justicia, y anular de hecho el gran remedio de la Manifestacion. Penetra el virey una noche en la cárcel, se apodera de la persona de un manifestado, le dá garrote en el acto, y para que no se crea que ha huido de la luz del día por ocultar su atentado, deja el cadáver en medio de la calle, para terror sin duda como fué ciertamente para escándalo é indignacion, de toda la ciudad.

Ni de los registros de ésta ni de los del reino, resulta con bastante claridad como pudo el virey evitar las consecuencias legales de tan grave atentado; consta al menos que sus cómplices fueron prontamente sentenciados á muerte. Justicia incompleta sin duda, pero que no dejaria de ser saludable si habia en aquellos tiempos quien creyese que los crímenes pierden su carácter y dejan de serlo cuando los dispone una autoridad.

Viendo que la de los vireyes no podia contar mas que con su propia fuerza, ni hacerse prosélitos, ni estraviar la opinion de los ciudadanos, que se apegarían á sus fueros con tanto mayor empeño cuanto mayores fuesen los ataques que se le dieran, echóse entonces mano de un ardid, que es desgracia de los pueblos libres, que casi siempre produce su efecto como si nunca hubiera sido conocido. Suelen los mas hábiles enemigos de la libertad no atacarla de frente, sino exagerarla para que se haga odiosa, ó para que produzca cuando menos la discordia entre sus mas prudentes y sus mas ciegos defensores. Esto es precisamente lo que hizo Felipe II fomentando y protegiendo todos los excesos á que de buena fé sin duda se entregaban los jurados de Zaragoza, olvidando que la libertad que invocaban y que deseaban defender, consiste en el respeto á los derechos de los demas y en la observancia de las leyes. Tenia esta ciudad un singular privilegio llamado de los *Veinte* porque lo que veinte ciudadanos designados al efecto declarasen que era en daño de ella, así se habia de considerar, y habia de repararse por los medios mas eficaces, y si fuese necesario por los mas violentos. Este poder era tan monstruoso, que apenas puede explicarse por los tiempos en que se concedió, por el motivo de la concesion, que fué facilitar la repoblacion de Zaragoza, ni por el objeto á que se dirigia, que no se estendia naturalmente mas que á las cuestiones que los pueblos inmediatos ó algunos particulares pudieran promover contra las propiedades, intereses ó aprovechamientos de aquella ciudad. Tan absurdo privilegio era muy ocasionado á grandes excesos, y algunos se cometieron de tiempo en tiempo. Pero en este de que vamos hablando, cuando tan hábilmente se preparaba la destraccion de los fueros, los abusos se convirtieron en sistema, y el tribunal de los *Veinte* en el mas ocioso y arbitrario de los tribunales políticos. Prendian sin causa justificada, condenaban sin defensa y sin observar ni aun las formas exteriores de un juicio, y sin mas guia que su saña, ó la designacion de los oficiales reales, de quienes eran dócil instrumento, desterraban y quitaban la vida á los ciudadanos sin permitirles ningun recurso legal.

Acudian los que podian al de la manifestacion, remedio supremo que debia librarlos de la tirania popular, como habia salvado á tantos de la arbitrariedad de los vireyes; pero él que sostenia á estos y los censuraba sin embargo algunas veces para mostrar asi cierto respeto á la autoridad de justicia, se declaraba francamente contra este cuando se trataba de defender á los *Veinte*. Son innumerables las cartas que Felipe II escribió para que todos los que estos persiguieran se negase la manifestacion, y sobre solo caso muy notable, el de Marton, escribió dos en tres dias, al justicia, y otro á un lugar-teniente del mismo.

Era Marton un jóven hidalgo muy señalado por su valor, que habia acreditado grandemente tomando á su cargo la defensa de los montañeses contra los moriscos.

(Se continuará.)

Idem 16.

A medida que avauza el mes de enero, van recobrando su acostumbrada animacion las transacciones mercantiles que durante el mes anterior espermentaron una paralización completa en las principales plazas del litoral. El movimiento marítimo, limitado siempre en los últimos días del año, vuelve á su antiguo desarrollo y todo hace presentir que será abundante la demanda en el presente mes. La industria y el comercio no tienen, pues, motivo de queja, aparte de los antiguos y constantes que los afligen, y la agricultura, esa industriosa española por excelencia, tampoco debe estar descontenta de los primeros días de 1853. La abundancia de lluvias ha sido casi general, y en Sevilla como en Córdoba, en Cáceres como en ambas Castillas, confiesan los labradores que jamás han visto un tiempo mas venturoso para la sementera, que en todas partes ofrece el mas risueño aspecto. En los pueblos de Cataluña, el cuadro que presentan los sembrados no es mena lisonjero gracias á la prematura primavera que se disfruta, y todo indica, si no se desgracian las cosechas, que las de este año harán época en los fastos agrícolas por su fabulosa y extraordinaria abundancia.

Mientras en algunos puntos sonríe á la agricultura una perspectiva tan bonancible, en otros, como en Tremp, la sequia hace tan dolorosos estragos que agota los manantiales y seca el arbolado, y para que nada falte á la desventura de aquellos pueblos, los terremotos que se han sentido en todo el principado, han tenido en continua alarma á sus habitantes, víctimas á su vez de sacudimientos y ruidos subterráneos semejantes á los que se han percibido en Cervera. El cielo, sin embargo, se ha mostrado benigno, y la suavidad de las oscilaciones no ha dado lugar á desgracia alguna. Pero en la sequia, ni los temblores de tierra han bastado para distraer la atencion del pais de la cuestion del tunel que la absorbe toda, y con justicia, porque esta obra colosal no solo ha de dar vida y animacion al pais, sino que tambien proporcionará salida á los abundantes productos de las salinas de Gerri, al carbon de piedra de Isona, Poble y otros puntos, y á los minerales de hierro, galena argentífera y otros metales de Escaller y sus contornos.

El tristísimo estado de nuestros caminos y carreteras es estos días el

ma constante de las cartas de nuestros correspondientes. En Andalucía y en Valencia, ha llegado el abandono hasta un extremo increíble, y al ver que no se trata de remediar este mal gravísimo, temen y con razón los que nos escriben, que esté próximo el día en que tengan que interrumpirse las comunicaciones. En Valencia precisamente, los caminos que se hallan en situación mas lamentable son los que atraviesan los puntos mas feraces de la ribera. Sensible es á la verdad y al propio tiempo inesplicable, que esto suceda en una comarca tan rica y fértil, imposibilitándose de este modo la conduccion de frutos de unos puntos á otros, con notable perjuicio de los intereses agrícolas y comerciales de una provincia de las mas fértiles de España. Esta verdadera calamidad pública, pues tal nombre merece, se estiende tambien á Cartagena, donde no obstante su proximidad, apenas pueden consumirse, por lo caro que sale, el trigo de Lorca, que es considerada como el granero de Murcia, Cartagena y Alicante. Ya que á Lorca nos referimos, á ese pueblo sobre cuyos campos ha derramado la Providencia en este año la cosecha mas asombrosa, á esa comarca feroz, que suerte de granos á los pueblos limítrofes y á los del litoral, séanos lícito lamentarnos profundamente de que esté encerrada y en completo aislamiento, sin que una sola carretera medianamente construida le ponga en comunicacion con ningun otro pueblo de la provincia. Esta necesidad que urge satisfacer, nunca puede ser mas oportuno que ahora el proclamarla, porque en el mes próximo deben formarse los presupuestos que han de regir en 1854, y era la ocasion de consignar estos obligaciones tan imperiosas como ineludibles.

Los trabajos de construccion navales adelantan, aunque con lentitud, en nuestros arsenales. Asi en el Ferrol como en Cadiz y en Cartagena se sienta la falta de brazos, y no seguramente porque no los haya en abundancia dispuestos á trabajar en nuestros departamentos de marina. El presupuesto del material no permitirá el aumento, cuya necesidad tanto nos encarecen, y que es el único que puede dar á las obras comenzadas el impulso de actividad que reclama nuestra posicion en el Continente europeo.

En todas nuestras revistas consignamos el nombre de Santander, como una de las ciudades que simbolizan mas fielmente el movimiento de progreso y actividad del siglo en que vivimos. Santander en toda clase de empresas útiles y de adelantos positivos, va al frente de casi todas nuestras capitales, y no contenta con sus esfuerzos para la construccion de ferro-carril, procura aumentar de dia en dia los medios de comunicacion, no solo con los puertos de Francia é Inglaterra, sino tambien con los de España hasta Cádiz: beneficio inmenso para nuestros puertos y para los progresos de su comercio. Si esta laudable tendencia hácia el fomento de las comunicaciones no decae, no perdemos la esperanza de ver establecidas líneas semejantes entre la Península y nuestras posesiones de Africa, Islas Baleares y Canarias.

Estas á su vez no descuidan el vital asunto de las comunicaciones, pues segun las últimas noticias, en la ciudad de las Palmas se ha abierto una suscripcion para comprar en Londres un vapor destinado á hacer viajes entre

aquellas islas y principalmente entre Tenerife y la Gran Canaria. La bahia de Tenerife antes tan desierta á favor de los últimos decretos sobre franquicias, empieza á animarse. Recientemente habian anclado en ella cuatro vapores de diferentes pabellones, siendo muy frecuentes las expediciones para el Senegal de aguardiente y frutos del pais. El comisario regio mandado por el gobierno á aquellas islas se ocupa de la importante cuestion de la pesca del salado, de plantaciones productivas y de otras empresas y mejoras de suma utilidad que desarrollen por completo las medidas adoptadas últimamente por el gobierno en favor de aquellas islas.

Hasta á las mismas Baleares se ha comunicado el espíritu de mejoras que hoy agita á todas las provincias de España, y la cuestion de caminos de hierro ha penetrado allí con no menos entusiasmo que en la península. Los capitalistas mas respetables de Palma han celebrado una reunion para discutir el proyecto de tomar á su cargo la construccion de un ferro-carril entre Palma é Inca. Tan noble afan por rivalizar en esta materia con la Península es digno del mayor elogio, y nos infunde las mas lisonjeras esperanzas porque esperamos mucho de un pais que cubierto aun su suelo de las ruinas causadas por los huracanes, lejos de abatirse, recobra nueva energia y procura borrar los vestigios de aquella calamidad, emprendiendo obras de utilidad pública y de tanta importancia como la que hemos mencionado.

Nunca cesaremos de lamentar uno de los mas tristes efectos de la pobreza y escasez de trabajo con que por falta de comunicaciones y de cambio, arrastran hoy una existencia miserable las comarcas mas fértiles de España. Aludimos á la emigracion de nuestra clase proletaria, emigracion que va en aumento todos los dias como lo atestiguan la Argelia y varios puntos de América, á donde se dirigen muchos de nuestros compatriotas. Este mal ha tomado ya tan grandes proporciones que los periódicos de las provincias del mediodia donde la emigracion encuentra mas prosélitos, no la combaten ya directamente y solo se limitan á indicar, una vez emitida esta triste necesidad, los puntos mas favorables para las familias que viéndose en esta situacion desesperada, quieran ir á nuestras antiguas colonias de América hoy emancipadas. Entre estas recomiendan eficazmente la república del Uruguay, que por su situacion topográfica en la ribera derecha del rio de la Plata, su templado clima igual al de Andalucía, sus inmensos terrenos vírgenes aun, y la bondadosa y hospitalaria índole de sus hijos convidan á la emigracion española industriosa á buscar en su suelo la fortuna que aquí les niega su mala estrella.

(Clamor Público.)

Idem 19.

Consagremos un momento de meditacion á la infortunada Alemania que se esfuerza en vano por realizar aquella hermosa esperanza que llevó su brillante juventud á los campos de Lepzick. Recordemos que ademas de habernos dado la imprenta,—arca santa que salvaria la civilizacion si sobreviniese otro siglo V.—es la patria de la filosofia moderna,—estensa mira que

hará saltar todas las fortalezas del absolutismo. Recordemos que la Alemania forma el antemural político, militar, y geográfico de la Europa latina contra la amenazadora invasion slava, asi como en otro tiempo sirvió de cordillera donde se estrellaron los indomables soldados del profeta.

¿Hacia que punto se dirigen en el día las tendencias de la industria, del comercio, de la cátedra y de la prensa alemana? Nosotros distinguimos en ellas la misma aspiracion que brillaba en los campamentos de 1818, y en las asambleas de 1848; es la conquista de la unidad germánica.

Pero el mas formidable enemigo de esta trasformacion, por la que se hacen ardientes votos en los talleres y en las aulas, es la carta geográfica de la Alemania, cortada en tan pequeñas partes por los menguados políticos de 1815. Su division en treinta y seis estados autonómicos, aparece radicalmente incompatible con la unidad. Para llevarla á cabo tiene que precederla necesariamente la fusion de esas pequeñas nacionalidades. *¡O nada de feudalismo ó nada de centralizacion!* En este sencillo dilema está encerrado el porvenir de la patria de Hegell y de Feuerbach. La demostracion está escrita en las páginas de lo pasado.

En 1848 la revolucion encontró planteado el dilema en los mismos términos que lo presentamos, pero tímida y prudente, no se decidió con firmeza por ninguno de ellos, antes tuvo el desacierto de fundirlos en una sola proposicion. Porque los inesperados doctores del germanismo se consideraron capaces de reorganizar su pais sin poner la mano en el mapa tentónico. Quisieron hacer una revolucion política sin acometer antes la geografia que envolvia aquello.

Para esto no habia mas que dos caminos paralelos ó dos sistemas políticos contrarios: un nuevo imperio alemán, ó una federacion democrática. Asi lo comprendieron entónces los promovedores de la asamblea constituyente congregateados en Heidelberg. Allí tuvieron sus representantes esas dos formas políticas, como sucederá cuantas veces se ocupen de la misma cuestion.

El baron Enrique de Gagern aspiraba á estrechar mas los lazos de la confederacion, y queria estrechar la diadema de Federico Barbarroja sobre la diadema del rey de Prusia. Gustavo Struve, el Garibaldi del Rhin, pedir la destruccion de los treinta y cuatro sólios, y el establecimiento sobre sus ruinas de una república alemana federativa. El célebre Parlamento de Francfort se inclinó hácia el primer sistema.

Sujetando á la crítica filosófica la constitucion alemana, inmediatamente se descubre en ella la pretesion lógica de fundir un pasado de siglos, en un presente de algunas horas: el feudalismo en la democracia. Asi por una parte los metafísicos legisladores de San Pablo hincaban la rodilla delante de treinta y ocho soberanias, y por otro llamaban al pueblo para entregarle al poder federal todo entero. Al mismo tiempo que respetaban la obra geográfica querian darle mas cohesion por medio del ruido democrático que circulaba por toda la Alemania. Aquel Congreso de venerables doctores esperaba sin duda que la jóven Alemania saldria de las ruinas de la confederacion, como la nueva Jerusalem del fondo de los desaciertos. Esta esperanza era mas quimérica, que la ansiada resurreccion

del vencedor de Saladino.

¿Qué venia á ser realmente la Constitucion de Francfort? Un imperio feudal democrático.

Es decir, la alianza de los principios incompatibles, el ejercicio de tres poderes soberanos. Es decir, que los fundadores de la unidad alemana cometieron el error de crear nuevos poderes omnipotentes dejando en pie los antiguos con su púrpura y su historia.

¿Dónde estaba la causa principal de la descentralizacion? En la pluralidad del gobierno; pues bien: en vez de simplificarlos, los exageraron inconsideradamente. Tenia la Alemania treinta y cuatro monarcas, y ellos los duplicaron; en cada Estado habia dos soberanos, el rey hereditario y el pueblo que elegia los legisladores de Francfort. La Confederacion tendria dos poderes en lucha permanente, el del parlamento alemán y el de los monarcas unidos por interes comun contra la institucion que los reducía á unos presidentes con corona.

Verdad es que la autocracia democrática del hijo de la reina Hortensia hizo que se mirase como menos utópica la organizacion alemana. Pero, que habia de comun entre las dos situaciones? El Rhin los separaba como un ancho abismo. La Alemania es un vasto territorio feudal, y la Francia el pais mas unitario de la tierra. Allí el sufragio mandaba, gobernaba en su provecho; el sufragio no hace mas que sancionar lo que Bonaparte propone.

Por eso la accion del parlamento alemán fué omnipotente mientras estuvo protegido por la revolucion armada; desde que las divisiones entre los demócratas y los constitucionales devolvieron el poder á los hombres de 1815, se encontró tan debil que casi descendió al rango de una gran *Burchenschaf*; que resplandor le rodeaba cuando se instaló en mayo de 1848, y con qué indiferencia le vió hundirse el pueblo alemán en mayo de 1849! La ciudad de Francfort refiere la época brillante de aquel parlamento; Stuttgart cuenta su caída sin gloria. Detengámonos á contemplar esta peripecia que encierra tan laudables enseñanzas para los liberales del Rhin.

Cuando los representantes de la *Deutschland* se instalaron en el palacio donde los monarcas recibian el manto imperial, parecia que una providencia benévola consagraba la resurreccion germánica. Al calor del sol que se levantaba por Francfort sur-le-Mein se fundió la obra de Metternich con un pedazo de hielo. La vieja Dieta abdicó su mandato silenciosa y resignadamente; no hubo un brazo siquiera que se alzase en defensa del pacto de 1815. La Santa-Alianza estaba anouadada. Para que el triunfo del germanismo fuera completo, el arquitecto de Viena, cubierto con el polvo de los proscritos, llegaba á las puertas del hogar británico pidiendo hospitalidad. Cuando el venerable archiduque Juan fué investido de las funciones de vicario del imperio, los menos entusiastas creian distinguir la libertad y la unidad cerniendo sus alas sobre la Alemania.

Esa embriaguez de la fortuna perdió al parlamento de Francfort. La jóven Alemania habia puesto en sus manos el hacha destructora del feudalismo, y él se dedicó á organizar el pais con la parsimonia científica y con la lentitud dialéctica. Era una verdadera conviccion y se condujo como una verdadera academia de doctores. En lugar de obrar, disertó; en vez de publicar

una Constitucion; dió á luz un libro.

Por eso cuando la asamblea constituyente aplicaba la mecha al cadalso político, Viena respondió á su filosofía humanitaria haciendo subir las gradas del patíbulo á Roberto Blum. Por eso, cuando interpretando con sagacidad el germanismo, emancipaba la Alemania de la casa de Habsbourg para colocarla bajo la proteccion de los Hohenzollerns, en lugar de la prusia emprendedora de Federico el Grande, solo encontró la Prusia veleidosa de Federico Guillermo IV. Por eso el pueblo presenció indiferente la disolucion del Parlamento alemán, ejecutada por la policia, aunque levantaba en una mano los Grunrechte y demandaba auxilio con la otra á los partidarios de la ciudad.

Igual desenlace espera á todas las tentativas de organizacion alemana, siempre que no tengan por base la completa reforma del mapa teutónico. (Nacion.)

BARCELONA 20 de enero.

Quince dias faltan para el de las elecciones. Mucho pueden discurrir y hacer en quince dias los enemigos del sistema constitucional. Quien sabe cuanto maquiavelismo, cuanta intriga veremos desarrollarse; todo sin fruto, si todos los electores viven prevenidos; pero tal vez en daño de la coalicion legal si algunos creen todo lo que les dicen, si desconocen la verdadera situacion, y si olvidan los avisos de nuestros anteriores artículos.

Las noticias que recibimos de todas las Provincias de España, son muy satisfactorias en sentido de union antireformista: cada dia leense en los periodicos nuevos manifiestos de comités electorales; que nada plausibles serán por cierto á los absolutistas; pero discípulos como somos de la escuela de la esperiencia, y testigos de que en política, los adoradores del despotismo son los primeros á prohibir la fatal máxima de que, para lograr un fin todos los medios son lícitos; cuanto mas vemos aumentarse el número de los alistados bajo la enseña de anti-reforma, mas seguros estamos de que redoblarán y apurarán todos los esfuerzos y recursos, los que aspiren al triunfo del despotismo. Y de precision lo han de hacer, porque en el fondo de la verdad, no es precisamente para ellos cuestion de reforma ó no reforma: la cuestion está en la natural y lógica consecuencias de cada una de dichas dos cosas, que es ó despotismo ó justa libertad.

La imprevision de algunos periódicos órganos del absolutismo, les ha llevado demasiado adelante; se han causado de servirse del pendon de la reforma, que habian pedido prestado, lo han arrojado al suelo, y se han presentado, con su verdadero distintivo: en tal posicion tanto camino han de andar ya, para volver atrás, al punto de donde partieron, como para llegar á su objeto, avanzando de frente; y sabido es que en política el partido que como ellos se juega el todo por el todo, prefiere siempre en igualdad de peligros, el seguir su rumbo á variarlo. Creerse pues que los absolutistas, porque vean engrosarse la coalicion antireformista, han de desistir y se han de quedar mano sobre mano, es no conocerlos.

Segun táctica, que ya no es nueva, contamos, no sin fundamento, que otro de tantos medios que pondrán en juego para dividir á sus adversarios, y ven-

cerles despues de divididos, será el alagar y discutir intereses de determinadas clases; declararse en favor de tal ó cual medida, que favorezca intereses caros y vitales para esa ó aquella provincia, á fin de conseguir que los incautos se hagan un deber de seguir el voto de aquel que creen trabaja, para lo mas esencial y palpable. Si tal aconteciere, en primer lugar ya es sabido que todo alhago de parte del enemigo, hecho en vísperas de elecciones, es muy sospechoso: es como el sitiador que ofrece capitulacion ventajosa, á una plaza bien abastecida y sin brecha abierta, porque sabe que tampoco podria rendirla. En segundo lugar no se pierda de vista que no basta alhagar, y ni aun basta cumplir un ofrecimiento, cuando con culpa ó sin culpa del que ofrece, puede todo ser transitorio y casi ficticio. Ademas de ser una verdad eterna de que jamas á los intereses se ha de sacrificar la justicia y la verdad; pero aun en mera hipótesis de que alguien creyese que su primer deber es atender á aquellos, habria de considerar, que garantia de estabilidad despues de una momentánea esperanza, podria darle el que se la infundiese, especialmente si recayese en cosas de las cuales el mismo no pudiese disponer, ya por inestabilidad, ya por residir en otros las facultades. En este siglo todo se ofrece y todo se promete á aquel de quien se desea obtener algo: los absolutistas nunca han sido escrupulosos ni parcios en este punto: pero lo que es en buena fe y lealtad en el cumplimiento, esto mejor que nosotros lo explica la historia contemporánea. (Presente.)

Noticias estrangeras.

INGLATERRA.

LONDRES 14 de enero.

Se lee en el Morning Post del 14 de enero:

El pasage siguiente se ha estraído de un discurso pronunciado por M. Darval, miembro del consejo legislativo de Sydney, en una discusion sobre los efectos morales, sociales y científicos de los descubrimientos de oro. La Australia no tardará á ser presa de la plaga de todos los paises que tienen minas de oro, buscamos en otra parte nuestros alimentos, vestidos y todas las necesidades de la vida; y no es esta la verdadera prosperidad. El oro ha ciertamente enriquecido pocas personas, y ¿cual ha sido el resultado? Veamos, como las calles de Sydney, antes famosas por la paz y quietud que en ellas reinaba, y ahora son cada dia el teatro de las mas innobles escenas del vicio y bocherra.

Entre las mugeres, la pasion á la bebida, aumenta de una manera espantosa, abandonadas por sus maridos, que les envian sumas que no estaban acostumbradas á poseer, no saben hacer de ellas sino el mas degradante uso; y no es esto un cuadro recargado de los resultados de estos descubrimientos, no, pues es para mi una causa de profunda afliccion, el deber de trazarle.

(Presente.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN JULIAN OBISPO.

Nació en Burgos y desde su niñez dió muestras de lo que habia de ser. En su infancia dedicóse á los estudios y llegó á ser hombre de muchas letras, virtudes y escelente predicador; por lo cual despues de haber sido arcediano de la santa Iglesia de Toledo, fué electo obispo de Cuenca, la cual dignidad administró con gran celo, santidad y prudencia, repartiendo muchas limosnas á los pobres, y visitando cada año su obispado; siendo él visitado por María Santísima en su agonía y fué su glorioso tránsito á los 28 de enero de 1208.

CULTOS SAGRADOS.

En la iglesia de la Consolacion al anocheer despues de rezado el santísimo rosario se continuará la trecena en honor á San Francisco de Paula, con música.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 2 rows of data for 'Ayer...' and 'Hoy...'.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 6 hs. 59 ms. Pónese.... á las ..... 5 " 1 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 13 ms. 17 s.

AVISOS

oficiales.

COMISION DE AVALUO Y REPARTO de Palma.

En este dia han sido fijadas en la fachada de esta Casa Consistorial las listas que comprenden el repartimiento individual de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de esta ciudad y su término, correspondiente al presente año. Los contribuyentes que poseen bienes en el distrito municipal de Palma pueden examinar su riqueza y la cuota que les ha sido señalada, y el que se considere agraviado podrá dirigir su reclamacion á esta secretaria en los diez dias que median desde el de la fecha hasta el 5 del próximo febrero inclusive, en la inteligencia de que pasado dicho dia no será oida ni admitida reclamacion alguna. Palma 27 de enero de 1855.—El presidente Fernando Ferrer.—Antonio Ripoll y Mesquida, vocal secretario.

COMISION PROVINCIAL

de Instruccion Primaria de las Baleares.

Resuelto el espediente de arreglo de dotacion de la escuela de niños de Establimentos, por la real orden de 1.º de diciembre último, que manda por ahora continúe la de 1100 rs.

que habia señalada; ha determinado esta mision proveer la vacante en propiedad, virtiendo que el sueldo se cobra de los fondos municipales, se facilitará habitacion para maestro y se le abonarán las retribuciones los alumnos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta secretaria segun lo puesto en el art. 13 del real decreto de 27 setiembre de 1847 y real orden de 28 de febrero de 1846 hasta el 31 de marzo próximo. Palma 25 de enero de 1855.—P. A. de la mision P.—Antonio Cauals, secretario.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 26.

De Palamos en 7 dias tartana toscana. Jose de 70 ton., cap. don Bernardo Pelá con carbon.

Idem despachadas

Para Cartagena laud San Jose de 45 ton. pat. Jaime Ferrer, con 1 pas. y leña.

Avisos particulares.

Interesante.

Realizacion de efectos de china por mayor y menor.

Con motivo de salir de esta capital el sábado próximo, el representante de la compañía Filipinas pone en conocimiento del público los que desean comprar algun pañuelo su per de crespon bordado ó bien liso ó adamascado como igualmente pañuelos de nipis lisos y bordados para la mano de señoras, abanicos de marfil, filigrana, nácar y maque, puede pasar á la fonda de las Tres Palomas piso principal de Santo Domingo, desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. Se advierte que los pañuelos de crespon adamascado de nueve palmos, fleco de torsal, se á 5 duros uno.

Se desea encontrar un

ama de leche para criar una criatura en casa de sus padres. En la libreria de esta imprenta plaza de Cort, darán razon.

TEATRO

PARA MAÑANA.

GRAN FUNCION

á beneficio de

Doña Carolina Verdinois

SEGUNDA DAMA.

PROGRAMA.

Despues de una agradable SINFONIA se pondrá en escena el siempre aplaudido y hermoso drama en cuatro actos y un prólogo cuyo titulo es:

LA HERMANA DEL CARRETERO,

el cual será adornado con todo el aparato que requiere su interesante argumento; pues la beneficiada no ha omitido gasto alguno, á fin de complacer al público palmesano del que tantas pruebas de indulgencia tiene recibidas. En atencion á la duracion del drama finalizará la funcion con el lindísimo baile

EL CARNAVAL,

el cual se pondrá en escena por última vez. Si la funcion que he elegido logra complacer á los espectadores quedarán colmados los deseos de C. V.

A las 7.

PALMA

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.